



COMPOSTELA
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN: OBRAS PUBLICAS
NO. DE OFICIO: XL/OP/010/2020

Compostela, Nayarit a 10 de Enero de 2020.
Asunto: El que se indica.

C.P. EMMANUEL BRISEÑO LOPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto hago de su conocimiento los motivos a los que nos sujetaremos para la contratación de obras públicas y / o servicios relacionados con las mismas, que se realicen a partir de este mes de Enero de 2020, bajo la ley de Obras Públicas Para El Estado De Nayarit. Estos montos se calcularon con fundamento en al artículo 58 de la Ley De Obras Públicas para el estado de Nayarit y Presupuesto De Egresos Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit; Para El Ejercicio Fiscal 2020.

Ley de Obras públicas para el estado de Nayarit.



LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Poder Legislativo del Estado de Nayarit
Secretaría General

(REFORMADO, P.O. 20 DE ABRIL DE 2018)

Artículo 58.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo obra pública o servicios relacionados a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas o por adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto se establecen a continuación:

(REFORMADA, P.O. 20 DE ABRIL DE 2018)

I.- Adjudicación directa.- Hasta un monto máximo que será igual al producto del 0.005% (0.005 por ciento) multiplicado por el importe total del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio de que se trate, sin incluir el impuesto al valor agregado:

(REFORMADA, P.O. 20 DE ABRIL DE 2018)

II.- Invitación a cuando menos tres contratistas.- Desde el monto determinado en la fracción I del presente artículo, hasta un monto máximo que resulte del producto del 0.04% (0.04 por ciento) multiplicado por el importe total del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio de que se trate, sin incluir el impuesto al valor agregado.]

Presupuesto de egresos para el estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2020:

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 15. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Estado de Nayarit, importa la cantidad de **\$ 23,724,818,387.00** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Conforme a lo anterior, para el presente ejercicio fiscal no se prevé un déficit público presupuestario.

Activa
Mónica

H. XL AYUNTAMIENTO





COMPOSTELA
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Determinación de los montos máximos:

MODALIDAD	% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EDO.	TOTAL
ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.005%	\$ 23,724,818,387.00	\$ 1,186,240.92
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES	0.04%	\$ 23,724,818,387.00	\$ 9,489,927.35
LICITACIÓN PÚBLICA		MAYOR A	\$ 9,489,927.35

A los montos establecidos, son sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención prestada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FAUSTINO PLASCENCIA BERNAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
COMPOSTELA, MAYAGUITÁN

H. XL AYUNTAMIENTO

